

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2014.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel Garduño Carmona.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Eloy Luengo Medina.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D. Antonio Mejías Ruíz.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pidiendo éste se guarde un minuto de silencio en honor del Primer Presidente del Gobierno de la democracia Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González, guardándose por todos los

asistentes puestos de pie este minuto de silencio. A continuación y siguiendo el orden del día, pregunta el Sr. Alcalde a los asistentes, si había objeciones a los borradores de las sesiones extraordinarias celebradas los pasados días 27 de febrero, 4 de marzo y 10 de marzo de 2014, no produciéndose objeción alguna a las mencionadas actas, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.-----

CANON URBANISTICO DE D. PEDRO JOSE DE ROJAS BERNALDO DE QUIROS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito presentado por D. Pedro José de Rojas Bernaldo de Quiros, el cual manifiesta que tiene presentada solicitud de legalización de una vivienda en finca rústica, parcela 42, polígono 16 al sitio “Las Borracheras” de Segura de león, y siendo necesaria la calificación urbanística, solicita de este Ayuntamiento la aceptación del importe del canon urbanístico, sustitutivo que corresponde al municipio en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar la propuesta presentada y conforme a lo dispuesto en el artículo 27,4 de la ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el pago del Canon Urbanístico Sustitutorio en la cuantía del 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y de los usos correspondientes.-----

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en dicho orden los asuntos relativos a Adhesión a propuesta de Medalla de Extremadura y solicitud de Ampliación de Licencia de taxis de D. Antonio González Maya, para lo cual pasa a explicar los mismos para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes.--- Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta que establece el artículo 47 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se acuerda introducir en el Orden del Día de la presente sesión los puntos propuestos por el Sr. Alcalde pasándose a continuación a su estudio.-----

ADHESION A PROPUESTA DE MEDALLA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, se

va a proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, la concesión de la Medalla de Extremadura, máximo galardón de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la Jefatura Superior de la Policía de Extremadura.-----

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde los servicios que la Jefatura Superior de Extremadura presta en Extremadura y en este municipio cada vez que se le ha requerido algún servicio, han estado siempre dispuestos a prestarlo y a colaborar en cuantas necesidades les ha sido puestas de manifiesto, en razón a ello pide al Pleno Municipal la adopción de acuerdo de adhesión a la propuesta que la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura va a presentar.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la explicación formulada por el Sr. Alcalde y siendo conscientes de los servicios que a la Comunidad Autónoma y a este Municipio se presta por la Jefatura Superior de Policía de Extremadura, se acuerda por unanimidad de los diez Concejales presentes, de los once que forman la Corporación, adherirse a la propuesta de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura de concesión de Medalla de Extremadura a la Jefatura Superior de Policía de Extremadura.-----

AMPLIACION LICENCIA DE TAXIS SOLICITADA POR D. ANTONIO GONZALEZ MAYA.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito presentado por D. Antonio González Maya, por el que solicita se inicie el procedimiento para la ampliación de la licencia municipal de taxis de las cinco plazas actuales a siete plazas, incluyen una adaptada para minusválidos. Explica el Sr. Alcalde que en esta localidad no existe ningún taxis de siete plazas, con lo cual cuando se deben realizar transportes de personas con motivos diversos a localidades de la provincia o fuera de la provincia, que no están unidas por otros servicios de transportes, el número de cinco plazas resulta insuficiente, teniendo que recurrir a taxis de siete plazas de pueblos vecinos para la prestación del servicio en menoscabo de los titulares de licencia en el municipio; por otra parte el servicio de transporte mediante autobús se realiza fundamentalmente a Sevilla y/o Badajoz, no existiendo a otras localidades de la Provincia, a las que con motivos médicos u otros es necesario desplazarse y no digamos si el desplazamiento se hace a otras localidades fuera de la provincia como bodas, comuniones, nacimientos, defunciones, partidos de fútbol, toros, teatro, etc, además que el número de siete plazas resulta más económico para los vecinos que utilicen el servicio, y se evita la competencia desleal que taxis de poblaciones vecinas realizan en esta localidad. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 763/1979 y Decreto 109/1988 de 29 de diciembre Regulador del Régimen Jurídico de Otorgamiento y Modificación de Autorizaciones de Transporte de Viajeros en vehículos de hasta nueve plazas incluida la del conductor en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes y tras un amplio cambio de impresiones, creen justificada la conveniencia y necesidad de contar en la localidad con un vehículo taxis con siete plazas, lo que significa una mayor capacidad de viajeros, que redunde en beneficio de los vecinos de esta localidad, adoptando el acuerdo que sea otorgada licencia a D. Antonio González Maya para ampliar el número de plazas de taxis a siete incluyendo una adaptada para minusválidos, y se remita el presente acuerdo a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación Territorial y Turismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 1 del Decreto 109/1988.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. José María Oyola Pérez, por el que éste agradece al Sr. Alcalde haber informado al Pleno de su nombramiento como Doctor, pidiendo haga extensible su gratitud al Pleno del Ayuntamiento de Segura de León.-----

- Da cuenta de la visita a la Dirección General de Urbanismo al objeto de concretar la Redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. Dicha Dirección General efectuará nombramiento de Director del Plan y Asesor Jurídico. El Director del Plan se desplazará a la localidad para ver sobre el terreno la redacción del Plan General y lo que se pretende hacer para concretar las actuaciones con D. Luis Sánchez Barbero, redactor del Plan.-----

- Informa el Sr. Alcalde, que por Resolución de 24 de febrero de 2014 ha resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto de 2013 que arroja las siguientes cifras: --

Existencia en Caja,	569802,18 euros.
Pendiente de cobro en igual fecha, .	302631,88 euros.
SUMA,	872434,06 euros.
Pendiente de pago en igual fecha, .	555852,36 euros.
Diferencia, Remanente Líquido de Tesorería,	316581,70 euros.

A continuación criticó el hecho de no haber podido utilizar el Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2012, debiendo utilizarse parte del mismo en recapitalizar los bancos, ya que se obligó a pagar préstamo. Sigue exponiendo que durante 2013 ha habido una contención del gasto, se ha atendido lo básico, seguimos teniendo bastante liquidez, y se han seguido prestando servicios de ayuda a domicilio, conserje de colegios, etc, aunque la Junta de Extremadura quitase las subvenciones para ello.-----

- Da cuenta de que se va a realizar una modificación de crédito para realizar inversiones que permitan un Plan especial de empleo con parte del superavit de 2014, con contrataciones de algún miembro de unidades familiares de la localidad que se encuentren más necesitados.-----

- Informa el Sr. Alcalde que el próximo día 7 de abril entrará en funcionamiento el Punto Limpio, y da lectura a la comunicación que se le hará llegar a los vecinos para que tengan conocimiento del funcionamiento del mismo.-----

- Informa del Programa de la Mancomunidad de Tentudía, que habilitará ayuda para personas con necesidades, programa que llevará la gerencia de la Mancomunidad y los Trabajadores Sociales, se estimó un fondo de 20000,00 euros que se consideró insuficiente; se ha subido a 24000,00 euros y se ha arrancado el compromiso de que el crédito sobrante en partidas de gastos repercutirá en este programa.-----

- Informa de que el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO) ha abierto plazo para la realización de actuaciones finalistas, para lo que se preve presentar proyecto de pista de padel y memoria de recuperación de edificio destinado a antiguos juegos recreativos, que serán destinados, parte alta a archivo municipal y parte baja a salón de multifunción, con un coste aproximado de 27000,00 y 14000,00 euros respectivamente.-----

- Da cuenta de que en la última reunión celebrada en la Mancomunidad se había establecido la utilización del parque de maquinaria, una serie de días por cada Ayuntamiento.-----

A continuación, a petición del Sr. Alcalde interviene el Sr. Jariego Medina, para explicar que ha estado en contacto con el encargado de la Maquinaria de la Mancomunidad, para arreglar a primeros de abril el camino por el que se hace el camino a San Isidro, también de que se va a acabar de arreglar el camino de los Regíos. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el camino de los Regíos era un camino que el Ayuntamiento presentó a la Junta de Extremadura, ésta confecciona su plan de caminos y Segura de León no aparece en el Plan, por lo

que si ésta no lo arregla deberá arreglarse por el Ayuntamiento. Manifiesta que habló con el Director General y éste le dijo que para 2015 ó 2016 habría algo.----
Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes expuestos por el Sr. Alcalde.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra la Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular, para felicitar al equipo de gobierno por el Remanente de Tesorería del 2013, manifestando que es fácil mantenerse en esa línea cuando se coge un Ayuntamiento con superávit.-----

La Sra. Díaz Díez, manifiesta que el alumbrado de la Plaza ha quedado un poco desastre, o estábamos acostumbrados a más luz, o bien que las farolas tenían un poco de inclinación y ahora son planas.-----

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se ha esperado para cambiar las placas, y se han colocado lámparas de 71 vatios, se ha desplazado a Segura personal técnicos, comprobándose la necesidad de colocar cuatro puntos nuevos, en Caja Almendralejo, Puerta del Lemo, esquina de la Violetera y fachada de Rita. También manifiesta que podemos tener más luz pero nos cargamos el entorno, y hay que tener en cuenta que las lámparas LED, disparan la luz de arriba abajo, y tratamos de eliminar la contaminación lumínica que se tenía.-----

Pregunta la Sra. Díaz Díez, que se hizo un Convenio de colaboración entre Diputación y el Ayuntamiento, por el cual correspondió a este Ayuntamiento una subvención de 71000,00 euros para empleo local.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que Diputación pidió al Ayuntamiento propuestas de actuaciones a realizar en la localidad, y empresas existentes en ésta para llevar a cabo estas actuaciones, y así se propuso el techado del embarcadero, arreglo del Paseo y quitar el sauce llorón existentes, pavimentación en la zona de atrás del bar de Laureano en la C/ Carretera y Electrificación frente a la gasolinera y del Camino del Cristo, y fue Diputación la que invitó a las Empresas Locales y realizó la adjudicación de las actuaciones antes dichas. Sigue manifestando que en el fondo que se creó para ello, también hubo aportación de la Junta pero ésta se reservó cuatro millones de euros para beneficiar a los Ayuntamientos de Partido Popular, entre ellos Fuentes de León, Bodonal de la Sierra y de Izquierda Unida Cabeza la Vaca. La Sra. Díaz Díez, interviene haciendo alusión a las chinchetas rojas y negras que se ponían o se quitaban en función del Ayuntamiento que se tratase.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando el PSOE gobernaba en la Junta de Extremadura, recibía más ayuda el Ayuntamiento de Fuentes de León siendo del Partido Popular que Segura u otros Ayuntamientos donde gobernaba el PSOE.---

Pregunta la Sra. Díaz Díez, si en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, tenemos solamente dos mesas electorales.-----

Responde el Sr. Alcalde que él cree que son tres mesas electorales, una en el Centro Joven y dos en la Casa de la Cultura.-----

Por último interviene el Sr. Fariñas Aguilar del Grupo PSOE, quien manifiesta que para puntualizar sobre lo expuesto por la Sra. Díaz Díez del Grupo Popular, sobre el Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2013. Así expone éste, que nunca se negó la buena situación en que se encontraron el Ayuntamiento en 2007, pero que la situación del año 2013, obedece a la buena gestión realizada; la liquidez del año 2007, de doscientos mil euros, no influye para que al cabo de los años, la liquidez sea mayor, ya que se ha realizado una buena gestión en el gasto y en la recaudación de los ingresos, lo que ha permitido en este año y en los años anteriores que el Remanente de Tesorería

haya sido bueno, lo que ha servido para su utilización en financiar gastos, excepto en el Remanente de 2012, que se nos ha permitido y se ha utilizado en pagar parte del préstamo que se tenía para la realización de la obra de alumbrado, el cual se ha reducido en ciento treinta y cinco mil euros.-----
Por último interviene el Sr. Alcalde, quien da cuenta del problema de personas necesitadas que vienen al Ayuntamiento pidiendo ayuda, pidiendo trabajo y nuestra obligación es seguir trabajando para ayudar a los más necesitados de la localidad.

No existiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. alcalde siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.